



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 2

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 08-Abr.-2021 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/5	08-Abr.-2021	151874089001-2020-00010-00	LEY 1561	CARLOS JULIO BERNAL RIVEROS Y OTROS	PNAS. INDET. Y HDROS. DE JOSÉ DEL CARMEN BERNAL RIVEROS	1. Que el 05-Abr.-2021 venció el termino concedido a las entidades oficiadas para dar respuesta a oficio. 2. Que el 10-Mar.-2021 dio respuesta la alcaldía de Chivatá. 3. Que el 06-Abr.-2021 dio respuesta ANT, faltando fiscalía y restitución de tierras.		
2/5	08-Abr.-2021	151874089001-2020-00026-00	VERBAL	ESTEBAN DAVID RAMÍREZ MONTEJO	FANNY FONSECA NAUSAN	Que el 06-Abr.-2021 fue allegada a este despacho providencia de fecha 18-Mar.-2021 proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tunja mediante el cual se confirma la decisión apelada.		
3/5	08-Abr.-2021	150014053001-2020-00170-00	EJECUTIVO	PEDRO GERMAN MESA RODRÍGUEZ	MARÍA ANA DELFINA MONTERO	1. Que en fecha 07-Abr.-2021 el apoderado de la parte ejecutante solicita aplazamiento, se ingresa en la fecha por indicación expresa del juez y se deja constancia que me comunique con PROSPERAR empresa designada como secuestre para avisarles sobre la solicitud de aplazamiento.		
4/5	08-Abr.-2021	151874089001-2021-00007-00	LEY 1561	GABRIEL JOSÉ LÓPEZ LOZANO	GABRIEL JOSÉ LÓPEZ	1. Que el 07-Abr.-2021 venció el termino para subsanar la demanda. 2. Que el 05-Abr.-2021 la apoderada de la parte demandante allega subsanación de la demanda integrada. La suscrita secretaria deja constancia que los anexos aportados en la demanda ya hacen parte del expediente digital.		

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 2 DE 2

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 08-Abr.-2021 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
5/5	08-Abr.-2021	151874089001-2021-00012-00	DENUNCIA	Anónima	-----	1. Que el 08-Abr.-2021 recibí llamada por parte de la secretaria de la personería municipal de Chivatá donde se me pone de presente una denuncia anónima hecha a su despacho con copia a varias entidades de orden municipal. 2. Que mediante Resolución administrativa No 002 del 12-Ene.-2020 se determinó que toda petición o actuación judicial será tramitada si es presentada a través del correo electrónico oficial. 3. Que una vez revisado el correo electrónico alternativo juzgado@chivata-boyaca.gov.co, el cual constantemente se revisa, se encontró la denuncia en mención, razón por la cual se ingresa al despacho para los fines y trámites pertinentes, previa consulta con el señor juez.		

Firmado Por:

JENNY CAROLINA GOMEZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CHIVATA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ae0a4504bdc74a69fea46cb4beade29f208046008j49991f41e89af140f7e88d Documento generado en 08/04/2021 05:13 p.m.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co